

Uno de los rasgos más relevantes en las últimas décadas en América Latina es el posicionamiento del derecho a la ciudad como categoría analítica, de movilización política, de debate público y de principio normativo o jurídico. Lo que Lefebvre (1968) propuso como un concepto para discutir el sistema capitalista y el rol de lo urbano en el proceso de acumulación del capital a fines de los sesenta, hoy forma parte del discurso de un conjunto bastante amplio de organismos internacionales, académicos, tecnócratas y movimientos sociales urbanos bajo distintos significados y matices. El derecho a la ciudad ha logrado situarse como marco de referencia en distintos ámbitos (político, académico, pública urbana), pero con la consecuencia de convertirse en un eslogan general, y un discurso en disputa, una categoría polisémica.

La tarea, en este escenario, parece ser doble. Por un lado, avanzar en el debate académico sobre el derecho a la ciudad como marco de referencia analítica para comprender la actual coyuntura urbana, así como sus implicancias políticas. Y, por otro lado, resituar los procesos centrales de reconfiguración de la coyuntura urbana. En este contexto se ubica este libro, en tanto se inscribe en los distintos debates en América Latina —en los dos caminos indicados— al incorporar tanto una discusión sobre el derecho a la ciudad en sí mismo, como de aquellos procesos que son relevantes para el estudio de las ciudades de nuestra región.



Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina

Mena
Dammert-Guardia

CLACSO



DERECHO A LA CIUDAD: UNA EVOCACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS EN AMÉRICA LATINA

*Fernando Carrión Mena
y Manuel Dammert-Guardia [Editores]*

